

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16535** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 233/2006, referente al concursado María Graciela Cabo Barbao, con NIF 10541353Q, se ha dictado auto de fecha 24 de abril de 2015, en el que se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la Fase de Convenio

2.- Se convoca Junta de acreedores a celebrar el día 7 de septiembre 2015, a las 12:00 horas, en la Sala de este Juzgado.

3.- Desde que quede de manifiesto en la Oficina judicial el correspondiente escrito de evaluación de la administración concursal y hasta el momento del cierre de la lista de asistentes a la junta, se admitirán adhesiones de acreedores a la propuesta de convenio con los requisitos y en la forma establecidos en la LC.

madrid, 30 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150018933-1